



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaria de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MINERA SANCOL S.A.S., representada legalmente por el señor ANUAR ENRIQUE SAMPAYO CASTRO, que dentro del expediente No. LLF-14581, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 01 de agosto de 2012---RESOLUCION No: 056439, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la solicitud de LEGALIZACIÓN radicada No. LLF-14581, presentada por la sociedad MINERA SANCOL S.A.S. con NIT. 900.338.782-1, representada legalmente por el señor ANUAR ENRIQUE SAMPAYO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 92.126.816,, inscrita en el Catastro Minero el 15 de diciembre de 2010, la solicitud de legalización minera radicada No. LLF-14581, para explotación económica de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de EL BAGRE de este Departamento, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capitulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió .---- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

03 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

Desfijado

07 SET. 2012

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica